

**SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO DE
INSTALACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;
TLACUILOTEPEC, PUEBLA.**

En el Municipio de Tlacuilopec, Puebla, a los quince días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 13:30 horas, encontrándose reunidos el Presidente Municipal Constitucional, Regidores y Síndico Municipal, en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, ubicado en la explanada de la Presidencia Municipal, declarado previamente como Recinto Oficial para la Instalación del H. Ayuntamiento Municipal por los Miembros Electos del Ayuntamiento de Tlacuilopec, con el propósito de celebrar la Sesión Pública y Solemne de Cabildo de Instalación del Honorable Ayuntamiento, lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción I y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, 1, 50, 51, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78 fracción I, XV, XXV, 90 fracción II, 92 fracciones II, III, IV, VIII, 94 y 96 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla. Desarrollándose al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

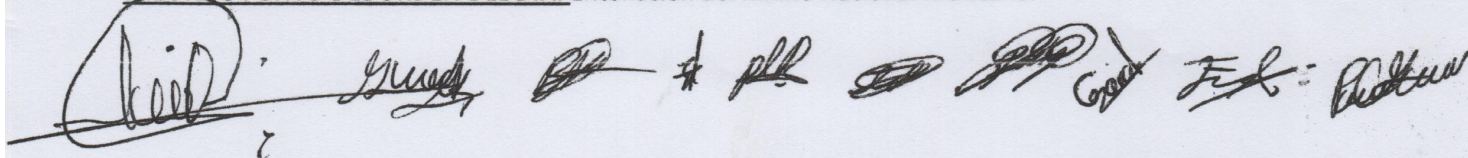
1. Honores al Lábaro Patrio.
2. Entonación del Himno Nacional Mexicano.
3. Honores al Lábaro Patrio.
4. Pase de Lista de Asistencia, y Declaración de Instalación del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional.
5. Declaración de Quórum Legal para sesionar válidamente, y apertura de Sesión Pública y Solemne de Instalación del H. Ayuntamiento de Tlacuilopec, Puebla.
6. Toma de Protesta de Ley y Toma de Posesión del Ciudadano Ing. Josué Osvaldo Guzmán Sánchez, como Presidente Municipal Constitucional.
7. Toma de Protesta de Ley y Toma de Posesión de los Regidores y Síndico Municipal, a cargo del Ciudadano Ing. Josué Osvaldo Guzmán Sánchez, Presidente Municipal Constitucional.
8. Propuesta y Aprobación de los nombramientos del Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal y Titular de Seguridad Pública.
9. Toma de Protesta de Ley a los Ciudadanos Mtro. Zenón González Aguilar, C.P. Krystal Fernández Aparicio, C.P. Valeria Gómez Eslava y Edgar Hernández Espinoza nombrados en los cargos de Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal y Titular de Seguridad Pública.
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la conformación de las Comisiones Permanentes de los Regidores.
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación del día y hora en que se desarrollarán las Sesiones Ordinarias de Cabildo de cada mes.
12. Propuesta, y en su caso, aprobación para autorizar al Presidente Municipal, a la Tesorera y al secretario del Ayuntamiento, suscribir convenios, contratos y actos que sean de interés para el municipio, sin perjuicio de lo que establece la Ley Orgánica Municipal.
13. Entonación del Himno del Estado de Puebla.
14. Clausura.

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Honores al Lábaro Patrio

El Maestro de Ceremonia, manifiesta. Se procede a los Honores del Lábaro Patrio.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Entonación del Himno Nacional Mexicano.



El Maestro de Ceremonia, manifiesta. Se procede a la Entonación del Himno Nacional Mexicano.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Honores al Lábaro Patrio.

El Maestro de Ceremonia, manifiesta. Se procede a los Honores del Lábaro Patrio. Despedida.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de Lista de Asistencia, y Declaración de Instalación del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional.

En uso de la palabra el C. Ing. Josué Osvaldo Guzmán Sánchez, Presidente Municipal Constitucional; procedo al pase de lista de asistencia:

Nombre	Cargo	Presente/Falta
Ing. Josue Osvaldo Guzmán Sánchez	Presidente Municipal.	PRESENTE.
Georgina Animas López	Regidora	PRESENTE.
Silverio Bautista González	Regidor	PRESENTE.
Blanca Elisa Matías Vargas	Regidora	PRESENTE.
Pompeyo Hernández Rangel	Regidor	PRESENTE.
Teodora Hernández Tolentino	Regidora	PRESENTE.
Dionicio Reyes Allende	Regidor	PRESENTE.
Zarahi Casiano Huerta	Regidora	PRESENTE.
Jesús Franco Téllez	Regidor	PRESENTE.
María Isabel Paredes Cruz	Síndico Municipal.	PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 y 51 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, los Miembros Electos del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlacuilotepec, Puebla, así como los Regidores por el Principio de Representación Proporcional, en virtud de haber verificado su asistencia a la presente Sesión Pública y Solemne de Cabildo de Instalación del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional, se Declara formalmente Instalado el H. Ayuntamiento de Tlacuilotepec, Puebla, por el periodo 2021-2024.

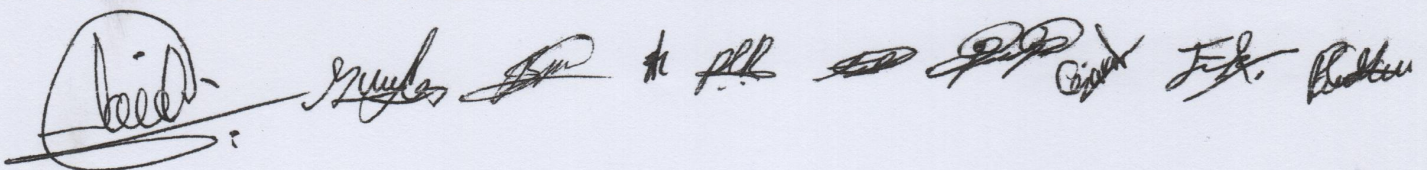
QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente, y apertura de Sesión Pública y Solemne de Instalación del H. Ayuntamiento de Tlacuilotepec, Puebla.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Toma de Protesta de Ley y Toma de Posesión del Ciudadano Ing. Josué Osvaldo Guzmán Sánchez, como Presidente Municipal Constitucional.

En uso de la palabra el C. Ing. Josué Osvaldo Guzmán Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, procedo a prestar la Protesta de Ley en los siguientes términos:

"PROTESTO GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y TODOS LOS ORDENAMIENTOS, LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL, ADEMÁS DE CUMPLIR Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, OBSERVANDO



LOS PRINCIPIOS Y DIRECTRICES QUE DEBEN PRIVILEGIARSE EN EL EJERCICIO PÚBLICO, MIRANDO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA; SI ASI FUERE QUE EL PUEBLO ME LO RECONOZCA; Y DE NO SER ASÍ, QUE ME LO DEMANDE."

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Toma de Protesta de Ley y Toma de Posesión de los Regidores y Síndico Municipal, a cargo del Ciudadano Ing. Josué Osvaldo Guzmán Sánchez, Presidente Municipal Constitucional.

En uso de la palabra el C. Ing. Josué Osvaldo Guzmán Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, procedo a Tomar la Protesta de Ley a los Ciudadanos Regidores y Síndico Municipal en los siguientes términos:

CIUDADANOS GEORGINA ANIMAS LÓPEZ, SILVERIO BAUTISTA GONZÁLEZ, BLANCA ELISA MATÍAS VARGAS, POMPEYO HERNÁNDEZ RANGEL, TEODORA HERNÁNDEZ TOLENTINO, DIONICIO REYES ALLENDE, ZARAHÍ CASIANO HUERTA, JESÚS FRANCO TÉLLEZ, MARÍA ISABEL PAREDES CRUZ., ¿"PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y TODOS LOS ORDENAMIENTOS, LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL, ADEMÁS CUMPLIR Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS CARGOS DE REGIDORES Y SINDICO MUNICIPAL, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS Y DIRECTRICES QUE DEBEN PRIVILEGIARSE EN EL EJERCICIO PÚBLICO, MIRANDO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA?

Los Ciudadanos Regidores, levantando el brazo derecho responden: "SI PROTESTO".

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional, manifiesta: "SI ASI FUERE QUE EL PUEBLO DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA, SE LOS RECONOZCA; Y DE NO SER ASÍ, QUE SE LOS DEMANDE.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Propuesta y Aprobación de los nombramientos del Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, y al Titular de Seguridad Pública.

En uso de la palabra el C. Ing. Josué Osvaldo Guzmán Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 78 fracción XXV y 91 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado Libre y Soberano de Puebla, propongo:

Al C. Mtro. Zenón González Aguilar, para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento;

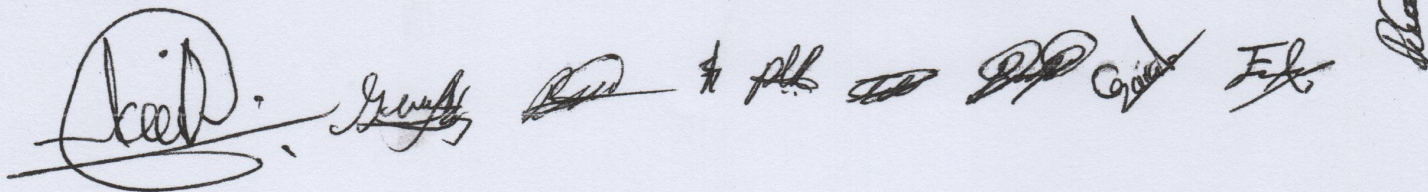
A la C.P Krystal Fernández Aparicio, para Tesorero del H Ayuntamiento;

A la C. Valeria Gómez Eslava, para Contralor Municipal del H. Ayuntamiento; y

Al C. Edgar Hernández Espinoza, Titular de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento.

VOTACIÓN:

Se somete a votación el presente punto del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.



Se aprueba por unanimidad, con 10 votos a favor, los nombramientos:

Al C. Mtro. Zenón González Aguilar, como de Secretario del Ayuntamiento;
A la C.P Krystal Fernández Aparicio, como Tesorero del H Ayuntamiento;
A la C. Valeria Gómez Eslava, como Contralor Municipal del H. Ayuntamiento; y
Al C. Edgar Hernández Espinoza, como Titular de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento.

Lo anterior en virtud de cumplir con el perfil requerido, dada su amplia experiencia y trayectoria profesional de todos ellos, que sin duda será en beneficio de nuestros ciudadanos, esto con fundamento en los artículos 78 fracción XXV, 91, 135, 136, 163, 169 y 209 de la Ley Orgánica Municipal.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Toma de Protesta de Ley a los Ciudadanos:

Mtro. Zenón González Aguilar, como de Secretario del Ayuntamiento;
C.P Krystal Fernández Aparicio, como Tesorero del H Ayuntamiento;
C. Valeria Gómez Eslava, como Contralor Municipal del H. Ayuntamiento; y
C. Edgar Hernández Espinoza, como Titular de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento.

En uso de la palabra el C. Ing. Josué Osvaldo Guzmán Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, procedo a Tomar la Protesta de Ley a los Ciudadanos Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, y al Titular de Seguridad Pública, en los siguientes términos:

Ciudadanos ZENÓN GONZÁLEZ AGUILAR, KRYSTAL FERNÁNDEZ APARICIO, VALERIA GÓMEZ ESLAVA Y EDGAR HERNÁNDEZ ESPINOZA. ¿"PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y TODOS LOS ORDENAMIENTOS, LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL, ADEMÁS CUMPLIR Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS CARGOS DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, Y TITULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS Y DIRECTRICES QUE DEBEN PRIVILEGIARSE EN EL EJERCICIO PÚBLICO, MIRANDO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA?

LOS CIUDADANOS ZENÓN GONZÁLEZ AGUILAR, KRYSTAL FERNÁNDEZ APARICIO, VALERIA GÓMEZ ESLAVA Y EDGAR HERNÁNDEZ ESPINOZA, LEVANTANDO EL BRAZO DERECHO RESPONDEN: "SI PROTESTO".

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional, manifiesta: "SI ASI FUERE QUE EL PUEBLO DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA, SE LOS RECONOZCA; Y DE NO SER ASÍ, QUE SE LOS DEMANDE.

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la conformación de las Comisiones Permanentes de los Regidores.

En uso de la palabra el C. Ing. Josué Osvaldo Guzmán Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado Libre y Soberano de Puebla, la Comisiones Permanentes son las siguientes

- I. De Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil;
- II. De Patrimonio, Justicia y Hacienda Pública Municipal;
- III. De Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos;
- IV. De Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería;
- V. De Salubridad y Asistencia Pública;
- VI. De Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales;
- VII. De Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud;
- VIII. De Igualdad de Género;

Por lo anterior hago la siguiente propuesta para que los Ciudadanos Regidores Ocupen la Comisión de la siguiente forma:

Ciudadano, Georgina Animas López	Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil;
Ciudadano, Silverio Bautista González	Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal;
Ciudadano, Blanca Elisa Matías Vargas	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos;
Ciudadano, Pompeyo Hernández Rangel	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería;
Ciudadano, Teodora Hernández Tolentino	Regidor de Salubridad y Asistencia Pública;
Ciudadano, Dionicio Reyes Allende	Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales;
Ciudadano, Zarahi Casiano Huerta	Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud;
Ciudadano, Jesús Franco Téllez	Regidor de Igualdad de Género;

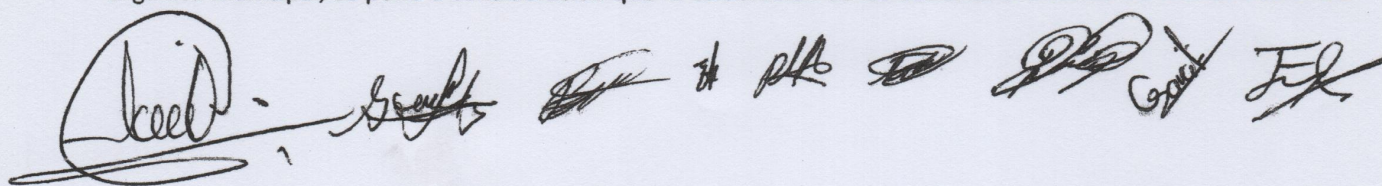
VOTACIÓN:

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a votación el presente punto del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, con 10 votos a favor, las Comisiones Permanentes de los Ciudadanos Regidores.

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso aprobación del día y hora en que se desarrollarán las Sesiones Ordinarias de Cabildo de cada mes.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, con fundamento en los artículos 71, 72, 73 y 74 de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración que la celebración de las sesiones ordinarias de cabildo sea el día



A series of handwritten signatures in black ink, representing the regidores, are written across the bottom of the page. There are approximately 10 distinct signatures, some of which are quite stylized and overlapping.

Handwritten signature/initials on the right margin.

jueves de cada mes, a las 17:00 horas. Así mismo las sesiones extraordinarias deberán ser convocadas con 24 horas de anticipación, debiéndose notificar en su lugar de trabajo, en día y hora inhábil en su domicilio. En el mismo orden se le exhorta a no abandonar el recinto hasta la firma del acta.

VOTACIÓN:

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a votación el presente punto del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, con 10 votos a favor, el día y hora para llevar a cabo las Sesiones de Cabildo Ordinarias del H. Ayuntamiento Municipal de Tlacuilotepec, Puebla.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. A continuación, se procede a desahogar el punto doce del orden del día, en el que se somete a consideración del H. Cabildo la autorización al Presidente Municipal, a la Tesorera y al Secretario del Ayuntamiento, para suscribir convenios, contratos y actos que sean de interés para el municipio, sin perjuicio de lo que establece la Ley Orgánica Municipal.

Acto seguido, se somete a votación del este H. Cabildo, el presente punto de acuerdo, mismo que se aprueba por unanimidad de votos, en la forma planteada.

El Secretario del Ayuntamiento Manifiesta: No existiendo intervenciones por los Miembros del H. Ayuntamiento Municipal, se pone a votación el presente punto del Orden del Día:

VOTACIÓN:

Se somete a votación el presente punto del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, con 10 votos a favor, las facultades al Presidente Municipal Constitucional, para suscribir acuerdos, contratos, convenios y actos de cualquier naturaleza que tenga interés el municipio con las limitaciones establecidas en las distintas Leyes y Reglamentos.

DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Entonación del Himno del Estado de Puebla.

DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Clausura.

Y no habiendo otro asunto que tratar; se levanta la presente Sesión Ordinaria de Cabildo; a las 14:15 hras del mismo día que se actúa firmando de conformidad; todos los que en ella intervinieron para los fines legales a que haya lugar **EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO. DOY FE.**

C. Ing. Josué Osvaldo Guzmán Sánchez
Presidente Municipal Constitucional.

C. Georgina Animas López
Regidor Gobernación, Justicia, Seguridad Pública
y Protección Civil;

C. Silverio Bautista González
Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública
Municipal;

C. Blanca Elisa Matías Vargas
Regidor de Desarrollo urbano, Ecología, Medio
ambiente, Obras y Servicios Públicos;

C. Pompeyo Hernández Rangel
Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y
Ganadería;

C. Teodora Hernández Tolentino
Regidor de Salubridad y Asistencia Pública;

C. Dionicio Reyes Allende
Regidor de Educación Pública y Actividades
Culturales, Deportivas y Sociales;

C. Zarahi Casiano Huerta
Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con
Discapacidad y Juventud;

C. Jesús Franco Téllez
Regidor de Igualdad de Género;

C. María Isabel Paredes Cruz
Síndico Municipal

C. Mtro. Zenón González Aguilar
Secretario del Ayuntamiento.